RESOLUCION I.M.F.M Nº 3912 /2.016.-

Fernando de la Mora, 29 de Diciembre del 2016.-

VISTO: La necesidad de adquirir artículos de ferretería, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 534/2016.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 29 de Noviembre de 2016 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité.----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Articulo 76 y sgtes. Del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO . ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA ID Nº 319.413					Ferreteria Internacional	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total **
1	39121436-001	ELECTRODO DE 2.25 mm	kilo	40	12.500	500.000
2	39121436-001	ELECTRODO DE 2.5 mm	kilo	40	12.500	500.000
3	39121436-001	ELECTRODOS DE 3mm	kilo	40	12.500	500.000
4	39121436-001	ELECTRODOS DE 3,25mm	kilo	40	12.500	500.000
5	39171510-001	ESTAÑO p/ SOLDAR, MEDIDAS 30 X 70	kilo	10	35.000	350.000
6	30101503-001	ANGULO DE HIERRO DE 1 ½ X 1/8	UNIDAD	20	65.000	1.300.000

7	30101503-001	ANGULO DE HIERRO DE ¾ X 1/8	UNIDAD	10	39.000	390.000
8	30101603-001	PLANCHUELA DE 1" X 1/8,	UNIDAD	10	20.000	200.000
9	30101603-001	PLANCHUELA DE 1/2" X 1/8,	UNIDAD	10	24.000	240.000
10	30102403-004	VARILLA DE HIERRO LISA DE 1"	UNIDAD	50	45.000	2.250.000
11	30102403-004	VARILLAS DE HIERRO LISA DE ¾"	UNIDAD	50	30.000	1.500.000
12	30102403-004	VARILLAS DE HIERRO LISA DE 1/4	UNIDAD	50	19.000	950.000
13	30102403-004	VARILLAS DE HIERRO LISA DE 5/8	UNIDAD	50	48.000	2.400.000
14	30102403-004	VARILLAS DE ALUMINIO LISA DE 16mm	UNIDAD	40	90.000	3.600.000
15	30102511-9999	CHAPA DE ZINC DE 0.90 X 3 ONDULADO	UNIDAD	120	180.000	21.600.000
16	30111601-001	CEMENTO BLANCO TIPO PASTINA de 1 kg	Kilo	300	3.500	1.050.000
17	30111601-002	CEMENTO PORTLANH	BOLSA	500	52.000	26.000.000
18	30111601-003	MEZCLA ADHESIVA PARA PISO (klaucol) de 1 kg	Kilo	300	800	240.000
19	31162003-002	CLAVO CON CABEZA DE 2" de 1 kg	kilo	30	12.000	360.000
20	31162003-002	CLAVO CON CABEZA DE 1" de 1 kg	Kilo	30	12.000	360.000
21	31162003-002	CLAVO CON CABEZA DE 1 ½" de 1 kg	Kilo	30	12.000	360.000
22	31162003-002	CLAVO CON CABEZA DE ¾ de 1 kg.	Kilo	30	12.000	360.000
23	21101510-9999	Tubo de ½" galvanizado	unidad	50	88.000	4.400.000
24	21101510-9999	Tubo de 2 1/2" galvanizado	unidad	40	225.000	9.000.000
25	21101510-9999	Tubería porta Gotero para riego de 110mm para agua	unidad	40	160.000	6.400.000
26	21101510-9999	Tubería porta Gotero para riego de 85mm para agua	unidad	40	90.000	3.600.000
27	31162003-001	CLAVO SIN CABEZA DE 1" de 1 kg	Kilo	30	12.000	360.000
28	31162201-003	REMACHE POP 1" de 1 kg	Kilo	100	12.000	1.200.000
29	31162403-001	Bisagra para puertas	unidad	200	5.000	1.000.000
30	31162403-002	Bisagra para ventanas	unidad	200	4.000	800.000
31	31162417-001	Pasadores grandes con porta candado	unidad	200	4.500	900.000
32	31162417-001	Pasadores chicos para puertas	unidad	100	4.000	400.000
33	21101510-001	CINTA TEFLON DE ½ DE 20 MTS. ANCHO	UNIDAD	300	4.500	1.350.000
34	21101510-9999	Tubería porta gotero para riego de 25mm	unidad	40	15.000	600.000
35	21101510-9999	Tubería porta gotero para riego de 20mm	unidad	40	95.000	3.800.000
36	31152002-001	Alambre de púa Nº 16	unidad	25	210.000	5.250.000
37	31152002-001	Alambre de púa Nº 14	unidad	24	165.000	3.960.000
						108.530.000

Que, a través del dictamen N° 140/2016 de fecha 07 de Diciembre del 2016 la Asesoría Jurídica se adhiere a la opinión del comité de evaluación recomendando la Adjudicación a la **Empresa denominada "FERRETERIA INTERNACIONAL",** para la "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"** en consecuencia, se deberá formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido

consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que a través del Auto Interlocutorio Nº **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora – Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con C.I. Nº **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1) ADJUDICAR la Contratación **DIRECTA ID 319.413 PARA** la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"** a la **Empresa denominada "FERRETERIA INTERNACIONAL"**, por un monto de Gs. 108.530.000.- (Guaraníes Ciento ocho millones quinientos treinta mil) **IVA incluido**.----------

Art. 2) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NUÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal